



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00620018**
Solicitante o razón social: **innovacion Tics Gob**
Representante Legal:
Número de Folio : **00620018**
Fecha de ingreso de la Solicitud: **25 / abril / 2018**
Hora de ingreso de la Solicitud: **10:06 horas**
Unidad de Atención: **SECRETARÍA DEL TRABAJO**
Información Solicitada: **Solicitud:**

1. Indicar si cuenta con una solución tecnológica de emisión de certificados digitales, o autoridad certificadora, que puedan ser utilizados en procesos de firmado electrónico de documentos o procesos.

2. Indicar si cuenta con sistemas, aplicaciones o soluciones informáticas que integren el firmado electrónico de documentos, mensajes, o datos y cuáles son estos sistemas.

3. En caso de que no cuente con una solución tecnológica para este propósito y tiene conocimiento de alguno en su entidad , favor de indicar el sujeto obligado que pudiera contener dicha información.

SE ENVÍA SOLICITUD, DONDE SE REQUIERE ATENDER ÚNICAMENTE LO CORRESPONDIENTE A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA YA QUE LA PRESENTE SOLICITUD FUE TURNADA A TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SONORA (FAVOR DE NO REENVIAR).

correo del solicitante: innovacion.tics.gob@gmail.com

*****ATENDER ÚNICAMENTE A LO QUE SU DEPENDENCIA CORRESPONDA*****

Forma de Entrega de la Solicitud: **Consulta vía Infomex - Sin costo**

Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **25 / abril / 2018**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos

establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.